



SECRETARÍA EJECUTIVA

México D. F., 30 DE ENERO DE 2007

CIRCULAR No. 12

**A LOS INTERESADOS EN LA SUSTANCIACIÓN  
DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN  
DE SANCIONES, RECURSOS DE INCONFORMIDAD,  
QUEJAS Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 74, incisos a), k) y v), y 370 del Código Electoral del Distrito Federal; 27, fracciones III, XI y XVII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 8, 10, fracción II, 177, 181, 196 y 198 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, para los efectos legales correspondientes, se hace del conocimiento que el DÍA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, NO SE LLEVARÁN A CABO ACTUACIONES, NI SE COMPUTARÁN PLAZOS O TÉRMINOS en los procedimientos para la determinación de sanciones; recursos de inconformidad; quejas y demás que resulten aplicables, actualmente en trámite en este Instituto.

En atención al principio de publicidad procesal previsto en el artículo 3, párrafo tercero, parte final del Código Electoral del Distrito Federal, publíquese la presente Circular en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal, desde esta fecha y hasta el día seis de febrero de dos mil siete.

**A T E N T A M E N T E  
EL SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ**

CC.P. DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ.- CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
CC CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE.  
LIC. CARLOS NAVA PÉREZ.- DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.  
LIC. GREGORIO GALVÁN RIVERA - TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL IEDF.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CONDUENTES.  
ARCHIVO.